



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

ACUERDO GENERAL

EXPEDIENTE: TRIJEZ-AG-001/2024

ACTOR: HÉCTOR INFANTE PARRA

RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En Guadalupe, Zacatecas, a diecinueve de febrero de dos mil veinticuatro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25 párrafo tercero, y 28 de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en el Estado, y en cumplimiento a lo ordenado en el Acuerdo de Turno del día de la fecha, dictadorper la Magistrada Gloria esparza Rodarte, Presidenta de este Órgano Jurisdiccional, y siendo las quince horas con cuarenta y cinco del día que transcurre, el suscrito actuario NOTIFICO, mediante cédula que fijo en los ESTRADOS de este Tribunal, anexando copia debidamente certificada del acuerdo en mención, constante en una (01) foja, en relación al expediente al rubro indicado. DOY FE.

DEL ESTADO DE ZACATI

ACTUARIO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

LIC. ROBERTO YIREL ROMER

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

ASUNTO GENERAL

EXPEDIENTE: TRIJEZ-AG-001/2024

ACTOR: HÉCTOR INFANTE PARRA

RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE

ZACATECAS

Guadalupe, Zacatecas, quince de febrero de dos mil veinticuatro.

La Secretaria General de Acuerdos da cuenta a la Magistrada Gloria Esparza Rodarte, Presidenta de este órgano jurisdiccional, con el escrito perentado en la Oficialía de Partes de este Tribunal el día de la fecha por la esta por la es

Lo anterior, con fundamento en los artículos 19, fracciones IX y XXIV, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas; 35, fracción I, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado; 62 del Reglamento Interior de este Tribunal; y numeral 1, inciso d), del Acuerdo General TRIJEZ-AG-003/2021¹, **SE ACUERDA**:

I. Téngase por recibida la documentación de cuenta y regístrese como Asunto General en el libro de gobierno, bajo el número de expediente TRIJEZ-AG-001/2024.

¹ El asunto general tendrá un turno independiente al de los previstos anteriormente, siguiendo las reglas establecidas en el artículo 62 del Reglamento Interior de este Tribunal.

III. Túrnese el expediente a la ponencia a cargo de la Magistrada ROCÍO POSADAS RAMÍREZ, al corresponderle el turno, toda vez que no agotó turno en la ronda anterior en virtud de la excusa para conocer del Asunto General TRIJEZ-AG-001/2023.

Notifíquese y cúmplase.

Así lo acordó y firma la Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, asistida de la Secretaria General de Acuerdos, quien da fe. **DOY FE.**

MAGISTRADA PRESIDENTA

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

LIC. GLORIA ESPARZA RODARTE

LIC. MARICELA ACOSTA GAYTÁN

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

TRI
TRIBUNAL DE JUS
PEL ESTADO D

NOTA DE RADICACIÓN: LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, HACE CONSTAR QUE EN EL LIBRO DE GOBIERNO QUEDÓ REGISTRADO EL ASUNTO GENERAL CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE TRIJEZ-AG-001/2024. DOY FE